SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si eres
víctima de actos de violencia doméstica
el teléfono está para ayudarte.
Atenderemos cada situación que nos plantees, facilitándote información acerca de todos los recursos de los que dispones.

EL SERVICIO OFRECE

Recepción telefónica de consultas de personas que sufran violencia doméstica en el Municipio de Zaragoza, y de las personas de su entorno.

Asesoramiento de los recursos y servicios disponibles en el Municipio de Zaragoza, acordes a su situación.

Su funcionamiento:

GRATUITO

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Según el artº 173.2 del Código Penal, **la Violencia Doméstica es la violencia física o psíquica ejercida tanto por el hombre como por la mujer sobre:**

- Padres/madres, abuelos/abuelas, nietos/as, hijos/as, hermanos/as por naturaleza o adopción
- Menores o incapaces con quienes conviven o sujetos a la patria potestad
- Otras personas amparadas
- Parejas o ex-parejas del mismo sexo, mujeres hacia sus parejas o ex-parejas hombres

A excepción de la que ejerce el hombre sobre la mujer, sea pareja o ex-pareja *(artº 1.1 de la Ley 1/2004. Violencia de Género)*

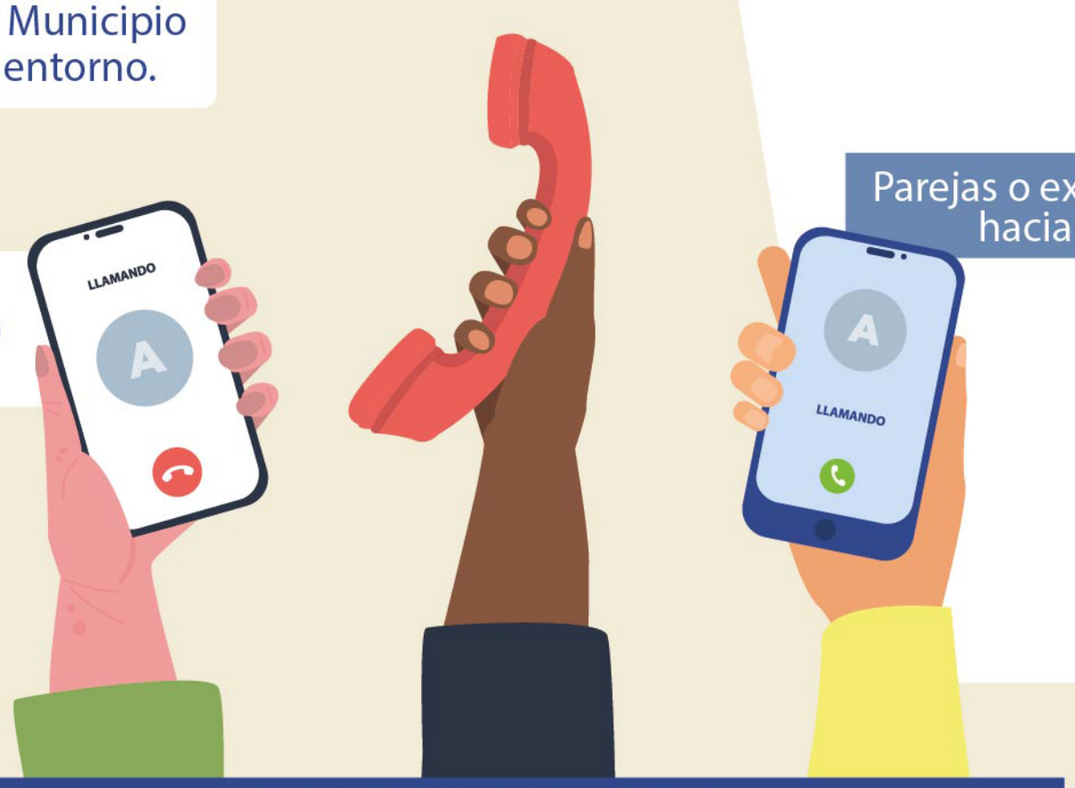

900 835 335

Zaragoza
AYUNTAMIENTO